

**CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE**

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, notificando el acuerdo de ampliación del plazo de resolución y notificación del expediente sancionador AL/2004/856/AG.MA/FOR.*

Núm. Expte.: AL/2004/856/G.C./FOR.

Interesado: Don Francisco del Aguila López.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del acuerdo de ampliación de plazo para la resolución y notificación del expediente sancionador AL/2004/856/AG.MA/FOR por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte.: AL/2004/856/AG.MA/FOR.

Interesado: Don Francisco del Aguila López.

DNI: 27229466-L.

Infracción: Grave, según los arts. 76.3 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía en relación con los arts. 80.2 y 86.c) de la misma Ley.

Sanción: Sobreseimiento.

Acto notificado: Acuerdo de ampliación de plazo para la resolución y notificación del procedimiento sancionador.

Almería, 7 de septiembre de 2005.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifica a doña Pilar Díaz de Vargas y Durán la Resolución recaída en el expediente 1068/05, sobre control de daños por jabalíes en el coto matrícula SE-12033.*

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación de la Resolución recaída en el expediente 1068/05, por la que no se admite a trámite la solicitud de captura de jabalíes por daños en el coto de caza matrícula SE-12033, dictada por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Sevilla el 29.6.2005, este Organismo considera que procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», en cumplimiento de los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Esta Delegación Provincial estima que la publicación de datos referentes a los propietarios de las fincas que integran el coto podría lesionar derechos o intereses legítimos, por lo que hace saber a todos los interesados en el procedimiento

que, de conformidad con lo establecido en el artículo 61 de la Ley 30/92, pueden comparecer en el Departamento de Flora y Fauna de la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Sevilla, en la Avda. de la Innovación, s/n, de esta capital, a efectos del conocimiento del contenido íntegro del acto.

Núm. Expte.: DFF-1068/05 SE-12033.

Interesada: Pilar Díaz de Vargas y Durán.

Acto notificado: Resolución de 29 de junio de 2005, por la que no se admite a trámite la solicitud de captura de jabalíes por daños en el coto SE-12033.

Recursos: La Resolución notificada no agota la vía administrativa, por lo que cabe interponer contra la misma recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Medio Ambiente, en el plazo de 1 mes desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 31 de agosto de 2005.- La Delegada, P.D. (Por Dto. 206/2004, de 11.5), El Secretario General, Tomás Domínguez Jiménez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, notificando el acuerdo adoptado el 24 de junio de 2005, por el que se inicia de oficio expediente de baja del coto de caza matrícula SE-11931.*

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación del acuerdo por el que se inicia de oficio expediente de baja del coto de caza matrícula SE-11931, adoptado por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Sevilla el 24.6.2005, este Organismo considera que procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», en cumplimiento de los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Esta Delegación Provincial estima que la publicación de datos referentes a los propietarios de las fincas que integran el coto podría lesionar derechos o intereses legítimos, por lo que hace saber a todos los interesados en el procedimiento que, de conformidad con lo establecido en el artículo 61 de la Ley 30/92, pueden comparecer en el Departamento de Flora y Fauna de la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Sevilla, en la Avda. de la Innovación, s/n, de esta capital, a efectos del conocimiento del contenido íntegro del acto.

Núm. Expte.: DFF-422/05 SE-11931.

Interesado: Familiares de Manuel Lozano Caro.

Acto notificado: Acuerdo de 24.6.2005, por el que se inicia de oficio expediente de baja del coto de caza matrícula SE-11931.

Trámite de audiencia: 15 días desde el siguiente a la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 2 de septiembre de 2005.- La Delegada (Por Decreto 206/2004, de 11.5), El Secretario General, Tomás Domínguez Jiménez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifica a don Antonio Prada Reyes el inicio del trámite de audiencia en el expediente 619/05, sobre segregación de terrenos del coto de caza matrícula SE-11698.*

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación del inicio del trámite de audiencia en el expediente 619/05, sobre segregación de terrenos del coto de caza matrícula SE-11698, tramitado por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Sevilla, este Organismo considera que procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», en cumplimiento de los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Esta Delegación Provincial estima que la publicación de datos referentes a los propietarios de las fincas que integran el coto podría lesionar derechos o intereses legítimos, por lo que hace saber a todos los interesados en el procedimiento que, de conformidad con lo establecido en el artículo 61 de la Ley 30/92, pueden comparecer en el Departamento de Flora y Fauna de la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Sevilla, en la Avda. de la Innovación, s/n, de esta capital, a efectos del conocimiento del contenido íntegro del acto.

Núm. Expte.: DFF-619/05 SE-11698.

Interesado: Antonio Prada Reyes.

Acto notificado: Inicio del trámite de audiencia en el expediente 619/05, sobre segregación de terrenos del coto de caza matrícula SE-11698.

Plazo para efectuar alegaciones: 15 días desde el siguiente a la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 2 de septiembre de 2005.- La Delegada (Por Decreto 206/2004, de 11.5), El Secretario General, Tomás Domínguez Jiménez.

## AYUNTAMIENTO DE MANCHA REAL

*ANUNCIO de modificación de bases (BOJA núm. 168, de 29.8.2005).*

Don Francisco Cobo Gutiérrez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Mancha Real (Jaén).

Hace saber: Que por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión de fecha 6 de septiembre de 2005, las bases que han de regir la convocatoria para la provisión en propiedad de una plaza vacante de Policía Local de este Ayuntamiento, incluidas en la Oferta de Empleo de 2005 (ampliación), aprobadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno en sesión de fecha 2 de agosto de 2005, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 193, de fecha 22 de agosto de 2005 y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 168, de 29 de agosto de 2005, han sido modificadas en los siguientes términos:

1. Modificar la base cuarta. Solicitudes, que se refiere al plazo de presentación de las mismas, en la primera línea, donde dice: «En el plazo de veinte días naturales...», debe decir: «En el plazo de veinte días hábiles...».

Mancha Real, 9 de septiembre de 2005.- El Alcalde, Francisco Cobo Gutiérrez.

## EMPRESA PUBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCIA

*RESOLUCION de 13 de septiembre de 2005, por la que se somete a información pública y ambiental el Proyecto de Plan Funcional de la ZAL del Campo de Gibraltar.*

El pasado día 4 de mayo de 2005, la Comisión de Redacción del Proyecto de Plan Funcional del Centro de Transportes de Mercancías «Zona de Actividades Logísticas del Campo de Gibraltar», creada por Orden de la Consejera de Obras Públicas y Transportes de 3 de diciembre de 2001, dio por concluidos sus trabajos, aprobando el Proyecto de Plan Funcional.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 5/2001, de 4 de junio, de Areas de Transporte de Mercancías en la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como en el artículo 22 y Anexo II número 46 de la Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental, y el artículo 16 del Reglamento de Informe Ambiental, aprobado por Decreto 153/1996, de 30 de abril, se somete a información pública y ambiental el proyecto de Plan Funcional de la ZAL del Campo de Gibraltar por un período de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el BOJA.

El proyecto, con la documentación relativa a su incidencia ambiental, estará expuesto durante el citado plazo en las oficinas de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía en Sevilla, Avda. República Argentina, 43 acc., segunda planta, en horario de nueve a catorce horas de lunes a viernes, debiendo las alegaciones que se formulen dirigirse a la citada entidad, indicando como referencia «Información pública y ambiental del Proyecto de Plan Funcional de la ZAL del Campo de Gibraltar».

Sevilla, 13 de septiembre de 2005.- La Directora Gerente, Montserrat Badía Belmonte.

## SDAD. COOP. AND. ENSEÑANTES

*ANUNCIO de disolución. (PP. 3371/2005).*

Por unanimidad de la Asamblea General celebrada el día 1 de septiembre de 2005 en Sevilla, se acordó disolver la Cooperativa, y se nombraron Liquidadores a don Sergio Palacios Recio (DNI 28.457.002E), doña Ana Valenzuela Galán (DNI 75.372.751A) y don José Manuel Romero Corral (DNI 28.715.982E).

Sevilla, 2 de septiembre de 2005.- Fdo. José Manuel Romero Corral (DNI 28.715.982E)

## SDAD. COOP. AND. FRESA Y NATA

*ANUNCIO de convocatoria de Asamblea General Extraordinaria. (PP. 3374/2005).*

La entidad «Fresa y Nata, Sociedad Cooperativa Andaluza en Liquidación», convoca, con la antelación preceptiva Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en su domicilio